



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA JUZGAMIENTO REMSA

No. GS-2025- / REMSA – INDJU 40.1.

Bogotá D.C., 03 de octubre del 2025

Señor Capitán (R)
JAVIER STEVE BERNAL RÁTIVA
Cédula de ciudadanía número 1.033.740.453 de Bogotá D.C
Ciudad.

Referencia: notificación por aviso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 18 de enero de 2011, la Inspección Delegada de Juzgamiento Región Metropolitana de la Sabana, con sede en la Transversal 33 No. 48C-21 Sur, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, en la ciudad de Bogotá, procede a efectuar la presente notificación por aviso, en los términos que a continuación se exponen.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA	
Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 000478
Fecha del Acto Administrativo:	05 de septiembre de 2025
Autoridad que lo Expidió:	Ministerio de Defensa Nacional
Recurso (s) que Procede (n)	Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa por tratarse de un acto de ejecución. Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Autoridad ante quien debe interponer el (los) recurso (s)	No procede por vía gubernativa
Plazo para interponer	No procede por vía gubernativa
ADVERTENCIA	
Esta notificación se considerará surtida al finalizar el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.	

Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en un (01) folio de contenido por anverso y reverso.

Cordialmente,


Teniente Coronel **ANDRÉS CHAPAL SÁNCHEZ**
Inspector Delegado de Juzgamiento Región Metropolitana de la Sabana
Administrador policial T.P. No. 0520

Elaboró:  SI JONNATHAN YARGAS BUSTOS Revisó:  TC. ANDRÉS CHAPAL SÁNCHEZ
REMSA - INDJU REMSA - INDJU

Fecha de elaboración: 03/10/2025
Ubicación: D:\SI YARGAS 2025\2-Inspeccion Delegada\21-EE-MESA3-2022-15

Transversal 33 N 48 C 21 Sur
E-mail: remsa.indju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 000478 DE 2025

(05 SEP 2025)

Por la cual se ejecuta una sanción impuesta a un oficial subalterno de la Policía Nacional, en cumplimiento de un fallo disciplinario.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de la facultad legal conferida por el numeral 1 del artículo 53 de la Ley 2196 de 2022, en concordancia con el artículo 13 del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el inspector delegado de juzgamiento de la Región Metropolitana de la Sabana de la Policía Nacional mediante fallo de primera instancia del 28 de septiembre de 2023, proferido dentro de la investigación disciplinaria SIE2D EE-RESBO-2022-19, sancionó al teniente (hoy capitán) BERNAL RÁTIVA JAVIER STEVE, con destitución e inhabilidad general, por el término de diez años.

Que el jefe de la Oficina de Juzgamiento Procesos Disciplinarios de la Inspección General de la Policía Nacional (E), mediante fallo de segunda instancia del 25 de abril de 2025, confirmó la decisión de primera instancia. El fallo quedó debidamente ejecutoriado el 6 de mayo de 2025.

Que según lo establecido en el literal a) del artículo 49 de la Ley 2196 de 2022, la destitución consiste en la terminación de la relación del servidor público con la institución policial, por su parte, la inhabilidad general implica la imposibilidad para ejercer la función pública en cualquier cargo o función, por el término señalado en el fallo.

Que el artículo 54 ibídem determina que, una vez ejecutada la sanción disciplinaria, el fallador de primera instancia remitirá copia de la decisión a la unidad donde repose la hoja de vida del sancionado para el correspondiente registro; así mismo, comunicará tal decisión, en un término máximo de diez días, a la Procuraduría General de la Nación y a la Inspección General de la Policía Nacional.

Que el artículo 13 del Decreto 658 de 2024 delegó en el Ministro de Defensa Nacional la competencia para ejecutar sanciones disciplinarias de destitución y suspensión del personal de oficiales de la Policía Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ejecutar la sanción disciplinaria impuesta al capitán BERNAL RÁTIVA JAVIER STEVE, identificado con cedula de ciudadanía 1.033.740.453, que consiste en destitución e inhabilidad general, por el término de diez años, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2. Ordenar el registro de los fallos sancionatorios en la hoja de vida del capitán BERNAL RÁTIVA JAVIER STEVE.

ARTÍCULO 3. Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional y a la Inspección General y Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional para el cumplimiento de lo aquí dispuesto y el correspondiente envío a la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación.

Vo.Bo.: Claudia Aristizábal Gil
Coordinadora Grupo Negocios Generales
Revisó: SI. Duván Betín Hoyos
Abogado Grupo Negocios Generales

Vo.Bo.: Raúl Alfonso Gutiérrez Romero
Secretario General (E)
Vo.Bo.: Luis Hernán Tutalchá Ruiz
Director de Asuntos Legales

GS-2025-016570-INGER

Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO

000478

DE 2025

05 SEP 2025

Continuación de la Resolución. "Por la cual se ejecuta una sanción impuesta a un oficial de la Policía Nacional, en cumplimiento de un fallo disciplinario.". Se trata del capitán BERNAL RATTIVA JAVIER STEVE.

ARTÍCULO 4. Comunicar al interesado el presente acto administrativo, por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

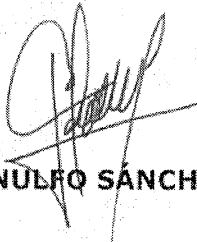
ARTÍCULO 5. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, por tratarse de un acto de ejecución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los,

05 SEP 2025

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,


PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

Página 2 de 2

Vo.Bo.: Claudia Aristizábal Gómez
Coordinadora Grupo Negocios Generales
Revisó: Sr. Duván Betín Hoyos

Vo.Bo.: Raúl Alfonso Gutiérrez Romero
Secretario General (E)
Vo.Bo.: Luis Hernán Tutaichá Ruiz
Director de Asuntos Legales

GS-2025-016570-INGER